

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEUROCOP ECUADOR POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo del 2019, a las 10H00, en la sede social de la compañía, se reúnen los siguientes socios:

Arias Benavides Patricio Roberto 396 participaciones de 1 dólar cada una y Cabezas Montenegro Anita Jannette de los Dolores con 4 participaciones de 1 dólar cada una. Deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas conformidad con lo que dispone el Art 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía bajo la presidencia del Señor Patricio Arias, actuando como secretaria Anita Cabezas, una vez constituida la Junta, por Presidencia se dispone que se de lectura a la Orden del día de la presente junta, los cuales consisten:

1. Conocer y aprobar el informe de los administradores de la compañía del Ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económicos del año 2018
3. Conocimiento de la Perdida del Periodo

- 1 Conocer y aprobar el informe de los administradores de la compañía del Ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y presenta sus informes a la presente Junta, cual informa que la compañía ha generado pérdida contable, luego intervenciones e intercambio de opiniones, los socios aprueban por unanimidad el informe del Administrador de la Compañía y agradecen la gestión realizada por el ejercicio económico 2018, a quien a su vez ofrecen toda la ayuda del caso para que el ejercicio 2019 se pueda obtener mejores resultados. El informe que presenta reposa en los libros sociales de la compañía.

- 2 Conocimiento de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económicos del año 2018

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del día, en el que se aprueban por unanimidad los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, documento que se incorporan como parte constitutiva y esencial de la presente junta.

- 3 Conocimiento de la Perdida del Periodo

Los socios determinan conservar la pérdida en la cuenta de pérdida el periodo.

Por concluido los asuntos para el cual se reunión la presente Junta Extraordinaria, el Señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta reinstalada la Sesión, por Secretaria se da lectura del texto íntegro del Acta y esta es aprobada unánimemente por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

Siendo las 11h00, el Señor Presidente da por concluida la sesión.


Patricio Arias

GERENTE GENERAL SOCIO PRESIDENTE


Anita Cabezas

SECRETARIA SOCIA